

Registro Único de Trámites y Regulaciones Código de Trámite: MEF-022-02-01 Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite REQUERIMIENTO PARA VALIDACIÓN DE FONDOS ROTATIVOS Y ESPECÍFICOS.			
Institución	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS		
Descripción	Trámite desarrollado por el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Subsecretaría del Tesoro Nacional, orientado a validar fondos rotativos y específicos para las entidades del Presupuesto General del Estado a través de la herramienta informática e-SIGEF que permiten cubrir pagos que por razones justificada no pueden realizarse a través de la gestión normal financiera.		
¿A quién está dirigido?	El trámite que presta el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Subsecretaría del Tesoro Nacional, se encuentra dirigido a Entidades del Presupuesto General del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados (Provinciales, Municipales, Parroquiales), Empresas Públicas de la función ejecutiva, Empresas Públicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Entidades Financieras Públicas. Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.		
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.		
	Resultado a obtener: • Validación de fondos rotativos y específicos		
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Oficio de solicitud de validación de fondo rotativo o específico		
¿Cómo hago el trámite?	 Crear el fondo rotativo o específico en estado solicitado a través del sistema de administración financiera https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/login/frmLogineSIGEF.aspx. Solicitar la validación del fondo, adjuntando la certificación presupuestaria; mediante oficio: a) enviado mediante el sistema de gestión documental Quipux https://www.gestiondocumental.gob.ec/index.php; o b) para instituciones que no disponen de sistema de gestión documental Quipux, pueden remitir el oficic por correo electrónico documentosmef@finanzas.gob.ec; o c) entregar el oficio de manera física en la Planta baja de la Dirección de Gestión Documental y Archivo, en la Plataforma Gubernamental ubicada en Quito en la Avenida Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas. Receptar respuesta favorable o no favorable de la validación del fondo. Verificar la validación del fondo en el sistema de administración financiera https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/login/frmLogineSIGEF.aspx 		

- https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/login/frmLogineSIGEF.aspx
- 5. Realizar el proceso de distribución en el sistema de administración financiera https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/login/frmLogineSIGEF.aspx
- 6. Solicitar el pago a través del sistema de administración financiera.
- 7. Rendir y/o reponer en el ejercicio fiscal el uso de los fondos a través del sistema de administración financiera https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/login/frmLogineSIGEF.aspx
- 8. Si la entidad requiere el cierre del fondo, cerrar a través del sistema de administración financiera https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/login/frmLogineSIGEF.aspx
- 9. En caso de que requiera cerrar el fondos rotativos deberá solicitar el cierre de la cuenta correspondiente en la Banca Pública.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MEF-022-02-01

Página 2 de 2

el horario de atención?

¿Dónde y cuál es Lunes a viernes de 08h00 a 16h30 en las oficinas ubicadas en Quito en la Plataforma Gubernamental Financiera ubicada en la Avenida Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas, Bloque morado rojo, Piso once - Dirección Nacional de Operaciones de Tesorería.

Base Legal

• CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS. Art. Art. 163 y 165.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SÁNCHEZ SÁNCHEZ LIGIA MARÍA

Correo Electrónico: lsanchez@finanzas.gob.ec

Teléfono: (593) 23998500 - 1218

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	57
2025	08	0	50
2025	07	0	38
2025	06	0	25
2025	05	0	112
2025	04	0	151
2025	03	0	101
2025	02	0	64
2025	01	0	40